dhan.ª en la forma ordin.ª y es
lo tocante al cargo de Alcaide
de la Carcel precediendo la fianza
q. devedor q. asi es nra. voluntad
y para ello mandamos despachar
el presente titulo firmado de nra.
mano y sellado con nras. armas
refrendado del infraescripto nro.
Sr.io en Man.ª de Madrid a diez y nue
ve dias del mes de febrero del año
de mill setecientos y veinte y uno = fr.
D. Man.l de Bovalina = Por m.do de su Sr.ia
Antonio Navarro Sr.io

Nos fr. D.n Man.l de Bovalina Ber.do de
quiros Cav.o del Avito de S.n Ju.o Com.or de la
Encom.da de Poios y Peñalen y Recivid.or g.ral
de nra. Sacra Relig.on de S.n Ju.o en esta Corte
y Sup.do = Porquanto es dro. y Regalia de los
S.res Comendadores de Sevilla y Encom.da de
Calasparra el nombrar Alg.l Merino en
la dha Encom.da por lo qual en n.e del Ben.do
Raibio fr. D.n Fran.co de Mier Com.or de las
Com.das de las Encom.das de Calasparra y sus
Anexos en el Reino de Murcia y de la
de Porto Marin y sus Anexos en el Reino